



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.- Cierre de la Sesión - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 143-2018: CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, hace del conocimiento a la Corporación Municipal de haber recibido tres (03) notas, en donde la Unidad Desconcentrada AGUAS DE DANLI, solicita se les emita cheque por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución. - **CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal explica en la nota, que se rastrearán dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que si existen según fechas mencionadas, por lo que se solicita autorización para realizar el retiro de las siguientes cantidades:

Fecha	No. de Pre compromiso	Monto
28/12/2017	02065	740.73
19/03/2018	00537	1,821.79
13/04/2018	00698	1,312.20
04/04/2018	01006	420.77
13/04/2018	01191	1,668.91
17/04/2018	01315	1,758.09
TOTAL...		7,722.49

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, emitir cheque por el valor de L. 7, 722.49 (Siete Mil Setecientos Veintidós Lempiras con 49/100), a nombre de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta No. 01-380-000044-9 de la Municipalidad de Danlí, y que pertenecen a su institución. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los _____ días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO No. 144-2018: CONSIDERANDO:** Que respecto a la nota enviada por la Directora de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Aly Varinnia Gómez, de los contratos remitidos para su respectiva revisión y aprobación por la Corporación Municipal descritos de la siguiente manera: 1).- Contrato UTM-CONT.071-2018, para la ejecución del proyecto: " **Mantenimiento de Calles**" ubicado en las comunidades Pueblo Nuevo y Flor del Campo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, a nombre de: **Dagoberto Godoy Martel**, por alquiler de equipo, por un monto de **L.201,650.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS).**- 2).- Contrato UTM-CONT. 072-2018, para la ejecución del proyecto " **Mantenimiento de Calles**" ubicado en las Comunidades de Cacao, Calpules y Chagüite, Zona Altiplano de este municipio de Danlí, a nombre de: **Dagoberto Godoy Martel**, por alquiler de equipo, por un monto de **L. 204,425.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS.**-3).- Contrato UTM-CONT.073-2018, para la ejecución del proyecto: " **REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS (ALQUILER DE TANQUE CISTERNA)**" ubicado en el casco urbano de esta ciudad de Danlí, a nombre de: **Cinthia Mabeth Gonzales Sosa**, por alquiler de equipo, por un monto de **L. 239,000.01 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS CON 01/100.- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los contratos presentados por la Unidad Técnica Municipal (UTM), para la ejecución de los proyectos detallados de la siguiente manera: 1).- Contrato UTM-CONT.071-2018, para la ejecución del proyecto: " **Mantenimiento de Calles**" ubicado en las comunidades Pueblo Nuevo y Flor del Campo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, a nombre de: **Dagoberto Godoy Martel**, por alquiler de equipo, por un monto de **L.201,650.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS).**- 2).- Contrato UTM-CONT. 072-2018, para la ejecución del proyecto " **Mantenimiento de Calles**" ubicado en las Comunidades de Cacao, Calpules y Chagüite, Zona Altiplano de este municipio de Danlí, a nombre de: **Dagoberto Godoy Martel**, por alquiler de equipo, por un monto de **L. 204,425.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS.**-3).- Contrato UTM-CONT.073-2018, para la ejecución del proyecto: " **REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS (ALQUILER DE TANQUE CISTERNA)**" ubicado en el casco urbano de esta ciudad de Danlí, a nombre de: **Cinthia Mabeth Gonzales Sosa**, por alquiler de equipo, por un monto de **L. 239,000.01 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS CON 01/100.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.-**CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Valleclillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO No. 145-2018: CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 24 de sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre del año 2017, mediante Acuerdo 374-2017, se ratificó el Reglamento de Ayudas Sociales correspondiente al año 2018.- **CONSIDERANDO:** Que en el Acta No. 08 de Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril del 2018, en Acuerdo No. 081-2018 se acordó lo siguiente a.-Aprobar la cantidad de L.80.000.00 (Ochenta Mil Lempiras) anuales a cada una de las zonas que coordinan los Regidores Municipales para ser distribuidos en Ayudas Sociales a personas de escasos recursos económicos debiendo registrarse bajo lo estipulado en el Reglamento de Ayudas Sociales y b.-Autorizar al Alcalde municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila, para que cuando venga una transferencia se esté al pendiente de realizar la ampliación al renglón de ayudas sociales la cantidad de Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L.800, 000.00), fondos que serán distribuidos entre las diez zonas coordinadas por los Regidores Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila, manifestó a la Corporación que se encontraba un fondo disponible por el monto de Lps. 200,000.00 para ser distribuidos entre las diez zonas coordinadas por cada uno de los regidores municipales correspondiente al Renglón de Ayudas Sociales Código 12-2-0-01-0-54200-11-01-1.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar del Renglón 12-2-0-01-0-54200-11-01-1 correspondiente a las Ayudas Sociales, la cantidad de Lps. 200,000.00 y distribuirlos así Lps. 20,000.00 a cada una de las zonas coordinadas por los diez Regidores Municipales.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO NO. 146-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar la Rendición de Cuenta G.L. en sus Catorce Formas Acumuladas, e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al I (primer) Trimestre 2018, detallado a continuación: Los egresos como notas de débito por L. L. 21,221,328.22 y los Ingresos como notas de crédito por L.29,368,125.72, correspondientes al Primer Trimestre Complementario, debido a que no se registraron en tiempo y forma en el sistema SAMI, ya que dicho sistema se empezó a implementar en febrero del año en curso y se ha estado en proceso de capacitación al personal que corresponde, por lo que genero retraso en la ejecución presupuestaria en el sistema, por tal razón se ve reflejado como notas de crédito y débito. Y la ejecución de proyectos L. 4,396,627.20. -**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 147-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Orlin Said García García, con identidad N. 0703-1992-00816, Felipe Nery Canales Pineda, con identidad N. 1708-1971-00123, Douglas Enrique Cáceres Sosa, con identidad N. 0703-1988-03431, de la Comunidad El Matazano, Jamastran.-**2)** Sr. Walter Augusto Ardon Lagos, con identidad N. 0703-1984-05019, de la Comunidad de La Primavera # 2, El Porvenir # 1 **3)** Sr. Melquisedec Espinoza Salinas, con identidad No. 0703-1969-02183, Selvin Armando Sosa Girón, con identidad N. 0703-1986-04411, de la Comunidad de los Gualiquemes Jamastran, todos los anteriores de jurisdicción de Danlí Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 148-2018: CONSIDERANDO:** Que con respecto al informe presentado por el Auditor Interno Municipal Saliente P.M. Fernando Enrique Méndez Córdova, en Acta # 03-2018, de fecha siete de febrero del 2018, en cuanto al UTM-CONT.. 00231-2017, por contrato de Servicios de Alquiler de Equipo, por L. 180,000.00, para realizar trabajos de RECONSTRUCCION de carretera por derrumbes en la Comunidad de Cuyamapa Zona de Villa Santa, Con contratista José Mario Fortín Benites, Teniendo a la vista el expediente que contiene los documentos del Proyecto mencionado ha revisado los mismos para verificar el cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, y sus respectivos reglamentos, y concluido esto se determina que los documentos que constituyen el acta y tabla de evaluación de ofertas, el cuadro comparativo de cotizaciones y la notificación de adjudicación, no presentan las firmas de los responsables de la autorización de cada una de ellas.- **CONSIDERANDO:** Que la recomendación en aquel momento del Auditor Interno Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez Córdova, fue de la OPINION que NO era factible, aprobar el contrato mencionado por lo que se recomendaba presentar nuevamente el expediente con la documentación completa.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal resolvió en la misma Acta # 03-2018, de Sesión Ordinaria de fecha siete de febrero de 2018, mandar subsanar, en cuanto a presentar nuevamente el expediente con la documentación completa.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, presento nuevamente para su aprobación ya subsanado del contrato de Servicios de Alquiler de Equipo, por L. 180,000.00, para realizar trabajos de RECONSTRUCCION de carretera por derrumbes en la Comunidad de Cuyamapa Zona de Villa Santa.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar el Contrato por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el Proyecto de Reconstrucción de Carretera por Derrumbes, ubicado en la Comunidad de Cuyamapa de la Zona de Villa Santa de este Municipio de Danlí, por un valor total de L. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Lempiras Exactos), siendo el contratista José Mario Fortín Benites.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5 - Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO No. 149-2018: CONSIDERANDO:** Que el Coordinador/ Director de la Unidad de Desarrollo Local, UDEL, solicito a la Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges Soriano, realizar el trámite de ampliación del presupuesto en la Ficha No. 13-012-54200-608, en el Marco del Proyecto "Construyendo Mi Futuro", por el Valor de Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Lempiras Exactos (L. 54,264.00), depositado en la cuenta No. 900329801 de BAC/ Honduras.-**CONSIDERANDO:** Que dicho valor corresponde al 40% del Contrato No. 022-18-GP, suscrito entre la Municipalidad y CADERH, para impartir el curso de Asesor de Ventas.- **POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la ampliación de ingresos y egresos por valor recibido de Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Lempiras Exactos (L. 54,264.00), depositado en la cuenta No. 900329801 de BAC/ Honduras y desglosados de la siguiente manera:

INGRESOS

VALOR: L. 54,264.00

**22.1.1.02.01.01 (2 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
DISTRIBUCION DE EGRESOS**

prog	Sub Prog	Proy	act	obra	Fin fun	Renglón	Fte fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	Ampliar Egresos	Otros fondos 22
										PRO HONDURAS		
13	2	0	01	000	000					Unidad de Desarrollo Económico Municipal	L.54,264.00	L. 54,264.00
13	2	0	01	0	0	54200	22	01	01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.	L.54,264.00	L.54,264.00

Ampliar la ficha 13-012-54200-608

Proyecto Construyendo Mi Futuro

L. 54,264.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales; P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.150-2018: CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal coinciden en hacer el respectivo análisis por categorización del Municipio de Danlí y del presupuesto con el que cuenta la Municipalidad, para pensar en la posibilidad de aumento salarial para cada uno de los miembros corporativos, aduciendo que la labor que desempeñan es grande y que el gasto económico que tienen es a diario, porque deben de dar respuestas a las personas que necesitan de alguna ayuda personal.- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, expreso que se reunió con el Secretario Municipal y Tesorero Municipal para solicitar a la Corporación Municipal un aumento salarial por un valor de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos) para cada uno, por las razones que sienten que tienen una responsabilidad laboral que no está de acuerdo con el salario que actualmente devengan, además porque no tienen derecho a la remuneración de las horas extras que trabajan.- **POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a.- Trasladar al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Comisión de Finanzas y al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, la petición hecha por los miembros Corporativos en cuanto al análisis de la posibilidad de aumento salarial para los Regidores Municipales, Alcalde Municipal y Vice Alcaldesa; al igual que la petición hecha por el Auditor, Secretario y Tesorero Municipal, para su estudio, análisis y se informe en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 151-2018: CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, expreso que es necesario revisar cómo está actualmente el cobro de la tasa vehicular ya que se dan incongruencia en el pago de las mismas por el año y modelo de los vehículos y de esa manera se están fugando muchos fondos que podrían ingresar a las arcas de la Municipalidad, a lo cual eso serviría para que la Alcaldía Municipal haga obras como el mantenimiento de las calles tanto Urbanas como Rurales. - **POR TANTO:** La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Nombrar una Comisión integrada por Obras Públicas y Transporte, Comisión de Finanzas, Auditor Interno Municipal y con el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, para que hagan las respectivas averiguaciones acerca del cobro de la tasa vehicular actualmente y presentar informe en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

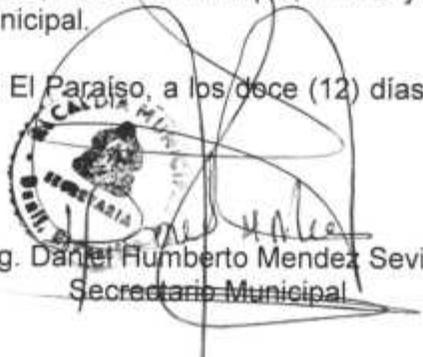
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 152-2018; CONSIDERANDO:** Que el Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Danlí, (SITRAMUD); en base al reconocimiento de la clausula # 1 y 2 del Segundo Contrato Colectivo, solicita por este medio si no media ningún inconveniente se conforme una Comisión Bipartita, la cual sea conformada entre PATRONO Y el SITRAMUD, como representantes de los trabajadores, para ver si existe la posibilidad de que se pueda dar una nivelación o ajuste salarial que vaya de acorde con nuestra realidad económica, ya que el alto costo de la canasta básica día a día incrementa afectando a las familias en la economía.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Nombrar una Comisión integrada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y la Comisión de Finanzas, para hacer un análisis y estudio sobre la posibilidad y capacidad de la Municipalidad en dar una nivelación o ajuste salarial y así presentar el respectivo informe-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 153-2018: CONSIDERANDO:** Que el Director Ejecutivo del Programa Vivienda Social (PROVICCSOL), solicito al Gobierno Municipal, el apoyo para la construcción de 332 metros lineales de la calle de acceso al proyecto de vivienda " Apaguiz Norte" tomando en cuenta que el mismo es de carácter social y tiene como objetivo que el gobierno de la Republica presidido por el Abg. Juan Oriando Hernández, le facilite a la población de escasos recursos, alguna capacidad de ser sujeta de crédito a obtener una vivienda digna.- **CONSIDERANDO:** Que la solución técnica a emplear consiste en la colocación de disipadores de energía con mampostería a cada 10 mts y pavimento de rasante de calle con una losa de concreto ciclópeo de 0.15 mts de espesor, el costo calculado es de L. 1,365,885.52 de los cuales corresponden L. 402,599.83 a materiales pétreos y L. 963,285.69 a materiales industrializados y mano de obra.- Muy respetuosamente en nombre de las 115 familias y del Gobierno de la Republica, solicitan el apoyo consistente en el suministro de los materiales pétreos en condición de aporte, mientras tanto el valor de los materiales industrializados y la mano de obra será objeto de financiamiento con cargos al valor de cada vivienda.- **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de urbanización vivienda de " Apaguiz Norte" es parte del programa Vida Mejor, que impulsa el Presidente de la Republica ha generado en su municipio un circulante de cuarenta millones de lempiras, generando unos tres mil cuatrocientos empleos directos e indirectos, se propone beneficiar directamente a 575 personas que constituyen 115 familias y consecuentemente nuevos tributarios al municipio.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA, ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que brinde el apoyo al Director Ejecutivo de Proviccsol Lic. Héctor Williams, consistente en el suministro de los materiales pétreos en condición de aporte por parte del Gobierno Municipal, consistente en arena, grava, piedra y material selecto, material que utilizaran para la construcción de la calle de acceso al Proyecto de Vivienda " Apaguiz Norte".- **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



[Firma manuscrita]
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

[Firma manuscrita]

Recibido 11:29 am
21/06/2018
Ing. Cristhams Amaya



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 154-2018:** Después de escuchar la manifestación expresada por el Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, solicitando la aplicación de una sanción al Regidor P. M. Fredy Donald Gamero Vargas, por la falta de respeto y agresiones verbales de que fue objeto él y al mismo tiempo falta de respeto para los demás Miembros de la Corporación Municipal, por parte de dicho Regidor Municipal, quien después de haberle hecho en forma correcta un llamado de atención, tal y como consta del acta levantada en la presente sesión ordinaria de Corporación, procedió inesperadamente a gritarle y atropellarle verbalmente, lo cual no se puede consentir porque el mismo como Alcalde y máxima autoridad ejecutiva de este término, merece el respeto de todos, más aun de sus propios compañeros de Corporación, **Y CONSIDERANDO 1:** Que efectivamente el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, en seguida de un apropiado llamado al orden que le hizo el Alcalde Municipal, sin el uso cedido de la palabra, procedió a vociferarle y seguidamente a lanzársele violentamente y de no ser por la intervención del Periodista Don Herlin Aguilar, posiblemente le hubiere atacado físicamente, profiriéndole insultos y reprochándole inmediatamente sobre algunas de sus ejecutorias y acusándole de que estaba en el cargo por la mafia de su partido, razón por la cual el Alcalde pidió el auxilio de la Policía Municipal y posteriormente se suspendió en forma temporal la sesión y porque el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas le manifestó al Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez, que iría a traer a la sesión su arma de fuego, porque observaba mucha gente armada en el lugar, se tuvo que continuar la sesión a puerta cerrada; todo lo anterior figura apuntado en este acto en forma resumida, pero los detalles del incidente constan desglosados dentro de la respectiva Acta de Corporación.- **CONSIDERANDO 2:** Que al tenor del numeral tercero del artículo (39) de la Ley de Municipalidades en vigor, la conducta inmoral, se encuentra entre una de las causas de suspensión de los miembros de la Corporación Municipal y de conformidad a lo dispuesto en el inciso (b) del artículo (26) del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, se entiende por conducta inmoral, la realización de hechos o actos contrarios al decoro y buenas costumbres de la población, y los hechos antes relacionados y realizados por parte del Regidor Municipal, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, constituyen una fragante violación a tales preceptos, por ser además un hecho nuevo en donde no existen precedentes en que un Alcalde de este municipio, haya sido objeto de tal acto de indisciplina y falta de respeto por parte de un miembro de la Corporación Municipal y por lo tanto necesariamente tiene que ser sancionado de conformidad a la Ley.- **CONSIDERANDO 3:** Que en lo conducente al tenor del Código de Ética del Servidor Público, los servidores públicos están obligados a observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro y fuera de la institución a la cual labora.- **CONSIDERANDO 4:** Que prescribe el artículo 122 "B", de la Ley de Municipalidades, que sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, para casos especiales, se impondrá a los miembros de la Corporación Municipal,

+por el incumplimiento de sus respectivas funciones y obligaciones previstas en la Ley o por infracciones a la misma, una multa de cien (Lps. 100.00) a mil lempiras (Lps. 1,000.00), según la gravedad de la infracción, por la primera vez, por la segunda vez se le aplicara el doble del máximo, y por la tercera y ulteriores veces, suspensión del cargo hasta por tres meses, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la obligación o función dejada de ejecutar en tiempo y forma, la indemnización de daños y perjuicios y la destitución de dicho funcionario.-

CONSIDERANDO 5: Que la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, deberá motivar y sustentar sus actos administrativos en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable, de conformidad a lo prescrito en el artículo (25) de la Ley de Procedimiento Administrativo en vigencia.- **POR LO TANTO:** la Corporación Municipal, **POR UNANIMIDAD**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 1, 298, 321 y 324 de la Constitución de la República, artículos, 25 expresión inicial, 36, 39, numeral 3, 43, 44, 65, 66, 122 "B", 122 "C" y 122 "D" de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 13 y 26 inciso b) del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículos 1, 23, 25, 26, 84 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; sin perjuicio de aplicar en lo sucesivo y si considera necesario las disposiciones del Código de Ética del Servidor Público, **ACUERDA**, lo siguiente: **1º**) Imponer al Regidor Municipal P. M. Fredy Donald Gamero Vargas, una multa de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 500.00)**, por haber incurrido en la infracción contenida en el numeral (3) del artículo (39) de la Ley de Municipalidades vigente y de conformidad a lo establecido en los considerandos uno y dos que anteceden; multa que será efectiva en el acto del requerimiento que oportunamente le practique el Secretario Municipal, verificando de inmediato el pago de la multa, en la Tesorería Municipal; informando al efecto el Secretario en la próxima sesión de Corporación, sobre las resultas de la diligencia ordenada.- **2º**) Mandar al Secretario Municipal, levantar un expediente, que contenga el seguimiento legal que se le está dando al asunto planteado, consistente en la imposición de la sanción administrativa impuesta al Regidor Municipal sancionado P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **3º**) Advertir al P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, que en lo sucesivo y durante el desarrollo de las sesiones de corporación debe guardar la compostura que debe caracterizar su cargo de Regidor de esta Corporación Municipal y por ende tener el respeto y consideración al Alcalde y a todos los miembros de la misma, y si continua con su conducta se le continuaran aplicando las sanciones que correspondan de conformidad a la Ley.- **4º**) Instruir al Secretario Municipal para que proceda a efectuar el requerimiento del pago de la multa impuesta al Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, entregándole en el mismo acto, certificación con acuse de recibo de esta resolución municipal .-**5º**) Mandar a transcribir al expediente administrativo que se levante al efecto, la presente resolución.- **6º**) Dejar a salvo el derecho que tiene el Regidor Municipal sancionado para impugnar esta resolución de conformidad a la Ley.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Galiardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 155-2018:** En relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para cambio de proyecto para la Construcción de Alcantarillas calle principal entrada Colonia Valle Verde, por un monto aproximado de L. 20,000.00.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto para la Construcción de Alcantarillas calle principal entrada Colonia Valle Verde, Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-41130-063	COMPRA DE TERRENOS PARA OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO	Danlí	20,000.00	
CREAR	14-1-47210-811	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS CALLE PRINCIPAL ENT. COL. VALLE VERDE	Danlí		20,000.00
TOTAL				20,000.00	20,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	UBICACION	MENOS	MAS
Del	12-1-0-02-0-41130-11-01-1	TIERRAS PREDIOS Y SOLARES	Danlí	20,000.00	
AL	14-0-1-00-0-47210-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	Danlí		20,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho , a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 156-2018:** Sobre la solicitud presentada por el Sr. Juan José Aguilar, Presidente del Patronato de la Comunidad de Quebrada Larga, solicitando cambio de Nombre de Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Informática Educación en el Instituto Ramiro Chacón, Quebrada Larga A: Aporte de Patronato Pago Personal de Apoyo Informática Educación en el C.E.B. Juan Lindo, Quebrada Larga.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar el cambio de nombre, solicitado por el Presidente del Patronato de Quebrada Larga Sr. Juan Jose Aguilar, detallado a continuación:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-542	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO INFORMATICA EDUC. INST. RAMIRO CHACON.	QUEBRADA LARGA	35,000.00	
CREAR	11-01-54200-814	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO INFORMATICA EDUC. C.E.B. JUAN LINDO.	QUEBRADA LARGA		35,000.00
TOTAL				35,000.00	35,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	35,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		35,000.00

EL PRESENET ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho , a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldívia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida -9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO N. 157-2018:** Atinente a la solicitud presentada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Coordinador de la Zona de Jutiapa, solicitando que el fondo de Aporte a patronato Pago Personal de Apoyo de Educación Escuela Nuevo Oriente Lps. 30,000.00 del Coyolar, se cambie a Aporte a Patronato Pago de Personal de Apoyo a Educación al Centro Educativo de Chirinas por Lps. 30,000.00 - La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el cambio de proyecto de aporte a patronato solicitado por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Coordinador de la Zona de Jutiapa, detallado a continuación:

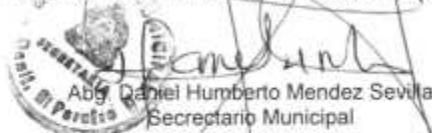
MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-461	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO EDUCACION ESC. NUEVO ORIENTE	COYOLAR	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-820	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO A CENTRO EDUCATIVO	CHIRINAS		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA .-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

**DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn**

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 158-2018:** En relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para cambio de proyecto A sistema de monitoreo y divulgación de la gestión de las inversiones en el municipio, por un monto aproximado de L. 200,000.00.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto para el sistema de monitoreo y divulgación de la gestión de las inversiones en el municipio, Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-03-54200-412	APOYO AL DEPORTE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Danlí	30,000.00	
AFECTAR	12-03-54200-318	ARTE CULTURA Y DEPORTE	Danlí	50,000.00	
AFECTAR	11-02-55110-592B	PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CHICUNCUNYA DENGUE Y ZIKA		120,000.00	
AMPLIAR	12-02-54200-314	SISTEMA DE MONITOREO Y DIVULGACION DE LA GESTION DE LA S INVERSIONES EN EL MUNICIPIO	Danlí		200,000.00
TOTAL				200,000.00	200,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	UBICACION	MENOS	MAS
Del	12-1-0-02-0-41130-11-01-1	TRANSFERENCIAS A LA ASOCIACION CIVILES SIN FINES DE LUCRO	Danlí	80,000.00	
Del	11-02-0-01-0-55110-15-02-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Danlí	120,000.00	-
Al	12-2-0-01-0-54200-15-01-1	TRANSFERENCIAS A LA ASOCIACION CIVILES SIN FINES DE LUCRO	Danlí		200,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-


 Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
 DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 159-2018:** En relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para cambio de proyecto A Mejoramiento de Escuelas, por un monto aproximado de L. 100,000.00.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto para el Mejoramiento de Escuelas, Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-47110-100	TECHOS DIGNOS Y PISOS SALUDABLES	Danlí	100,000.00	
CREAR	11-01-47210-813	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS	Danlí		100,000.00
TOTAL				100,000.00	100,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-7-0-03-0-47110-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO	100,000.00	
AL	11-5-0-00-1-47210-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: Acuerdo 160-2018:** Atinente a la solicitud presentada por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, solicitando se realice cambio de proyecto de Mejoramiento Templo Evangélico, Cuba El Chaparral por Lps. 39,000.00 A: Proyecto de Construcción de Baños, Pila y Lavaderos del Templo Católico de Bañaderos El Águila por los mismos L. 39,000.00.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el cambio de proyecto de aporte solicitado por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, detallado a continuación:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-47110-179	MEJORAMIENTO TEMPLO EVANGELICO	CUBA, EL CHAPARRAL	39,000.00	
CREAR	12-01-47110-819	CONSTRUCCION BAÑOS, PILA Y LAVANDEROS TEMPLO CATOLICO	BAÑADEROS EL AGUILA		39,000.00
TOTAL				39,000.00	39,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	UBICACION	MENOS	MAS
Del	12-1-0-02-0-47110-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	Danlí	39,000.00	
AL	11-5-0-00-1-47210-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	Danlí		39,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 161-2018:** En relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para cambio de proyecto A Pavimentación de Colonia Las Colinas II etapa, por un monto aproximado de L. 1,025,584.54.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto para Pavimentación de Colonia Las Colinas II etapa, Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-47210-628	PAVIMENTACION II ETAPA CALLE COBESA, COL. VILLA PARAISO	Danlí	1,025,584.54	
CREAR	14-01-47210-812	PAVIMENTACION DE COL. LAS COLINAS II ETAPA	Danlí		1,025,584.54
TOTAL				1,025,584.54	1,025,584.54

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-1-0-02-0-41130-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO	1,025,584.54	
AL	11-5-0-00-1-47210-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO		1,025,584.54

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 162-2018:** Con respecto a la solicitud de cambio de nombre solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, de Aporte a Patronato pago de Aseadora en el CEB. Tiburcio Carias Andino, Palmilla, A: Aporte a patronato pago de Aseadora en el C.E.B. Tiburcio Rodríguez, Palmilla, Villa Santa por el mismo valor de Lps 10,000.00 y los meses de abril a agosto.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar el cambio de nombre de aporte a patronato solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, detallado de la siguiente manera:

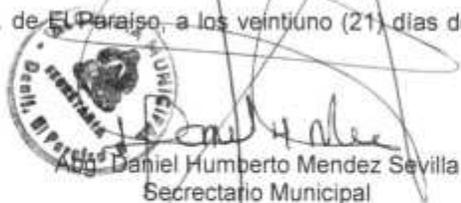
MODIFICACION	No DE FICHA	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-738	Aporte a patronato pago de aseadora en el C.E.B. Tiburcio Carias Andino	Palmilla	10,000.00	
CREAR	11-01-54200-821	Aporte a patronato pago de aseadora en el C.E.B. Tiburcio Rodríguez	Palmilla		10,000.00
			TOTAL	10,000.00	10,000.00

Realizar la Transferencia Traspaso de Más y Menos detallado a continuación.

Renglón	Código	Descripción	Menos	Mas
DEL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación civiles sin fines de lucro	10,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro		10,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14 -CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gámero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 163-2018: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: Realizar Ampliación de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Transferencia para el año 2018, detallado de la siguiente manera:

Valor Presupuestado

L. 33,073,096.00

Valor a Ampliar, según cuadro de Transferencia asignada

L. 4,382,507.00

Total de la Transferencia Aprobada para el año, oficio Dfm N°12 -2018

L. 37,455,603.00

INGRESOS

18.1.1.01.01.00

22.1.1.01.01.00

TOTAL DE INGRESOS

DESCRIPCION

Transferencias corrientes de la administración central Gobiernos Locales

Transferencias corrientes de la administración central Gobiernos Locales

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Rengión	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS
01										ACTIVIDADES CENTRALES			
01	00	000	002	000						Alcaldía Municipal	93,000.00	93,000.00	
01	00	000	002	000	000	29100	11	13	01	Ceremonial y de Protocolo	45,000.00	45,000.00	
01	00	000	002	000	000	23100	11	01	1	Mantenimiento y reparación de equipo y medios transporte	20,000.00	20,000.00	
01	00	000	002	000	000	35620	11	13	1	Diésel	28,000.00	28,000.00	
01	00	000	005	000						Administración General	213,890.95	213,890.95	
01	00	000	005	000	000	21420	11	01	01	Servicios de energía Eléctrica	20,000.00	20,000.00	
01	00	000	05	000	000	25700	11	01	1	Servicios de Internet	30,000.00	30,000.00	
01	00	000	005	000	000	25300	11	013	01	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	38,000.00	38,000.00	
01	00	000	005	000	000	35620	11	013	01	Diésel	15,000.00	15,000.00	
01	00	000	005	000	000	26210	11	13	1	Viáticos Nacionales	30,000.00	30,000.00	
01	00	000	02	000	000	25400	11	01	1	Primas y gastos de seguro	80,890.95	80,890.95	
04	00	000	004	000						Unidad de Compras y Suministros	95,000.00	95,000.00	
04	00	000	001	000	000	32310	11	01	1	Prendas de Vestir	10,000.00	10,000.00	
04	00	000	004	000	000	33100	11	013	01	Papel de Escritorio	0.00	0.00	
04	00	000	004	000	000	33400	11	013	01	Productos de papel y cartón	18,000.00	18,000.00	
04	00	000	004	000	000	23500	11	013	01	Elemento Limpieza y aseo personal	20,000.00	20,000.00	
04	00	000	04	000	000	21200	11	01	1	Agua	15,000.00	15,000.00	
04	00	000	04	000	000	23360	11	01	1	Mant. Y Reparación de equipo de oficina y muebles	12,000.00	12,000.00	

04	00	000	004	000	000	39200	11	013	01	Útiles de escritorio y enseñanza	20,000.00	20,000.00	
04										UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL			
04	00	000	005	000						Unidad de Recursos Humanos	255,485.10	255,485.10	
04	00	000	005	000		51260	11	013	01	Prestaciones Sociales	255,485.10	255,485.10	
11										Educación	360,000.00		360,000.00
11	01						11			Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro			
		000	001	000		54200		001	01	asociaciones civiles sin fines de lucro	300,000.00	0.00	300,000.00
11	01	000	001	000		47110	11	001	01	Const. y mejoras de bienes doc. Privado	60,000.00		60,000.00
11										Salud	300,000.00		300,000.00
11	02						11			Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro			
		000	001	000		54200		002	01	asociaciones civiles sin fines de lucro	0.00		0.00
11	02	000	001	000		47110	11	002	01	Const. y mejoras de bienes doc. Privado	300,000.00	0.00	300,000.00
11	03	000	000	000						Niñez Adolescencia y Juventud	15,338.77		15,338.77
11	03	000	001	000						Niñez Adolescencia y Juventud			
11	03	000	001	000		54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,338.77		15,338.77
11	04	000	000	000						Oficina de la Mujer y Primera Dama	219,125.35		219,125.35
11	04	000	001	000						Oficina de la Mujer			
11	04	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	219,125.35		219,125.35
11										Electrificación	858,538.68		858,538.68
11	06	000	001	000		47110	11	01	1	Const. y mejoras de bienes doc. Privado	858,538.68	0.00	858,538.68
12										MEJORAMIENTO OBRAS DE INUNDACION	876,501.40		876,501.40
12	01	000	00	000		23400	11	01	1	Const. y mejoras de bienes doc. Privado	90,000.00		90,000.00
12	01	000	00	000		23400	11	01	1	Mejoramiento y reparación de obras civiles	163,550.98		163,550.98
12	03						11			Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro			
		000	00	000		54200		01	1	asociaciones civiles sin fines de lucro	200,000.00		200,000.00
12	03						11			Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro			
		000	00	000		54200		01	1	asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00		100,000.00
12	04	000	00	000		47210	11	01	1	Const. y mejoras de bienes dominio Publico	322,950.42		322,950.42
13										APOYO AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA E.	438,250.70		438,250.70
13	02	0	00	0		54200	11	01	01	Subsidios a Empresas Privadas no Financiera	438,250.70		438,250.70
										INFRAESTRUCTURA			
14	00	001	000	000						Pavimentación de Calles en el Municipio	613,550.98	0.00	613,550.98
14	00	001	000	000		47210	11	001	01	Const. Y mejoras de bienes de Dom. Públicos	613,550.98	0.00	613,550.98
15										FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	43,825.07		43,825.07
15	00	000	002	000						AHMON	43,825.07		43,825.07
15	00						11			Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (AMHON)			
		000	002	000		54200		001	01	Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (AMHON)	43,825.07		43,825.07
											4,382,507.00	657,376.05	3,725,130.95

Realizar la siguiente Transferencia:

		DESCRIPCION DEL PROYECTO	UBICACIÓN	VALOR
		15% gasto de funcionamiento	Alcaldía	657,376.05
AMPLIAR	11-3-0-01-0-54200-11-01-1	Convinda	DANLI	15,336.77
AMPLIAR	11-04-0-01-0-54200-11-01-1	Oficina de la Mujer	DANLI	219,125.35
CREAR	11-02-47110-803	Const. De Sala consulta externa	Hospital R.G.A	300,000.00
CREAR	11-01-47110-804	Reparación Techo C.E.B	Santa María	60,000.00
CREAR	11-06-47110-805	Electrificación	La Mancha, Los Claveles, EL Naranja N° 1 y 2	858,538.68
		Todos por la Paz		
CREAR	12-01-47110-806	Construcción Iglesias	Col. Las Anonas Danli	90,000.00
AMPLIAR	12-03-54200-318	Cultura Arte y Deporte	DANLI	200,000.00
AMPLIAR	12-03-54200-412	Implementos Deportivos	DANLI	100,000.00
AMPLIAR	12-01-23400-616	Mejoramiento Parque Centenario.	DANLI	163,550.98
CREAR	12-04-47210-807	Mejoramiento techo del Museo Municipal	DANLI	322,950.42
		Infraestructura		
CREAR	14-01-47210-808	Pavimentación Calle Principal Col. El Mirador	DANLI	613,550.98
AMPLIAR	13-02-54200-450B	Unidad de Desarrollo Económico Local	DANLI	438,250.70
AMPLIAR	15-00-000-001-000-54200-11-001-01	ADMON	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	43,825.07
AMPLIAR	11-01-54200-684	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Álvaro Contreras)	Cerro Colorado	12,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-685	Aporte a Patronato(Pago de Maestro Esc. Gula Técnica)	Col. Las Brisas	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-686	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Juan Ramón Molina)	Las Tunas	12,000.00
AMPLIAR	11-02-54200-687	Aporte a Patronato(Pago de conserje Centro de Salud)	Villa Santa	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-688	Aporte a Patronato(Pago de niñera C.E.B Francisco Morazán)	El Pescadero	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-689	Aporte a Patronato(Pago de aseoadora C.E.B Francisco Morazán)	El Pescadero	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-690	Aporte a Patronato(Pago de aseoadora C.E.B Presentación Centeno)	La Ceibita	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-691	Aporte a Patronato(Pago de Aseoadora J/N Concha Garcia)	La Ceibita	9,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-692	Aporte a Patronato(Pago de Maestra C.E.B Dionicio de Herrera)	B° Los Arcos	12,000.00
AMPLIAR	11-02-54200-693	Aporte a Patronato(Pago de enfermera de Centro de Salud)	La Danta	12,000.00
AMPLIAR	11-02-54200-695	Aporte a Patronato(Pago de enfermera de Centro de Salud)	Altos de Escupa	12,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-896	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Esteban Guardiola)	El Zarzal	12,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-697	Aporte a Patronato(Pago de Maestra C.E.B José Cecilio del Valle)	Santa María	12,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-698	Aporte a Patronato(Pago de aseoadora Esc. Nuevo Oriente)	El Coyolar	6,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-699	Aporte a Patronato(Pago de Maestra J/N Ramón Rosa)	Santa María	10,500.00
AMPLIAR	11-01-54200-700	Aporte a Patronato(Pago de Maestra CEPREB Alegría Infantil)	Providencia	6,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-701	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Roberto Reina)	Buenos Aires El Maguelar	12,000.00

CREAR	11-01-54200-815	Aporte a Patronato(Pago de vigilante C.E.B José Cecilio del Valle	San Miguelito	21,000.00
CREAR	11-01-54200-816	Aporte a Patronato(Pago de Educados)	Agua Fria, Mineral	21,000.00
CREAR	11-01-54200-817	Aporte a Patronato(Pago de Maestra en Escuela	Las Palmas, La Batea	24,000.00
CREAR	11-01-54200-818	Aporte a Patronato(Pago de Ayudante, Centro de Rehabilitación G.A.	Barrio Oriental	33,000.00
AMPLIAR	11-01-54200-732	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora C.E.B Dionicio de Herrera)	B* Los Arcos	9,000.00
AMPLIAR	11-02-54200-754	Aporte a Patronato(Pago de Ayudante de Enfermería Centro de Salud)	La Esperanza, Azabache	7,500.00
AMPLIAR	11-01-54200-746	Aporte a Patronato(Pago de Vigilante Esc. Carlos Enrique Sosa)	B* El Encanto	12,000.00

300,000.00

-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los docs (13) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



 Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

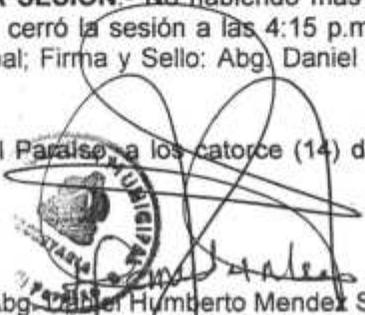
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones.-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 164-2018: CONSIDERANDO:** Que se recibió dictamen para subsanación en el Rubro con descripción Billares, por parte de La Secretaria de Gobernación y Justicia del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2018, por lo que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, solicito un reajuste al rubro con descripción Billares, ya que dicho cobro se hace en aplicación del Decreto No. STSS-003-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha 23 de enero 2018, debiéndose cobrar la cantidad de Lps. 283.82 (Doscientos Ochenta y Tres Lempiras con 82/100); tal y como está estipulado en el Plan de Arbitrios correspondientes a este año (2018), en su artículo 22 inciso a).- **CONSIDERANDO:** Que en el Departamento de Control Tributario se ha venido cobrando la cantidad de Lps. 271.00/ mesa (Doscientos Setenta y Uno Lempiras), aplicado según acuerdo No. STSS-007-2017, ya que en el momento de la elaboración y aprobación del Plan de Arbitrios para el año 2018, no estaba vigente el acuerdo No. STSS-003-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha 23 de enero, 2018.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el ajuste correspondiente al cobro en el rubro con descripción Billares, conforme al nuevo decreto No. STSS-003-2018, que por cada mesa se debe cobrar en los primeros días de cada mes la cantidad de Lps. 283.82 (Doscientos Ochenta y Tres Lempiras con 82/100 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha 23 de enero 2018 y girar las instrucciones al Departamento de Control Tributario para su respectiva aplicación.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 165-2018: CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Decreto 141-2018, Capítulo XIII de las Municipalidades Artículo 163 y según la disponibilidad de los ingresos presupuestados aprobados, no se está cumpliendo con lo que establecen dichos artículos, ejemplo en funcionamiento con fondos de transferencia había disponible Lps. 4,960,964.40 y según lo presupuestado aprobado en egresos es de Lps. 5,385,100.38 excediéndose en Lps. 424,135.98 valor que se refleja de menos en el porcentaje de vida mejor, así mismo se refleja diferencias con el 20% de Todo por la Paz e Infraestructura, debiéndose verificar, corregir y realizar los ajustes correspondientes. - **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Que en relación a la pregunta N° 1 y 2 de las observaciones y Recomendaciones de los egresos, en el caso del Renglón 51210-11-001-01 Becas por la cantidad de L. 424,135.98 se ha ejecutado la cantidad de L. 233,879.04 utilizado para el pago de Becas, Bono Educativo a Empleados Municipales correspondiente al año 2018, por lo que no se puede realizar el traspaso de más al programa Vida Mejor en este momento, posteriormente se hará el ajuste en trimestres siguientes.

3.-SE REALIZA EL TRASPASO DE MAS Y MENOS EN PROGRAMA TODOS POR LA PAZ PARA CUADRAR FONDO 11 TRANSFERENCIA 20%			
DE :12 01 002 001 000 23400-11-001-01 20 0212-0	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES	-701,228.48	
	E INSTALACIONES VARIAS		
A: 12 01 002 001 000 23400- 15-001-01 20 0212-0	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES	701,228.48	
	E INSTALACIONES VARIAS		
4.-SE REALIZA EL TRASPASO DE MAS Y MENOS EN PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FTM PARA CUADRAR FONDO 11 TRANSFERENCIA 15%			
DE :14 00 001 000 001 47210-15-001-01 20 0330 0	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN BIENES	-701,228.40	
	DE DOMINIO PUBLICO		
DE :14 00 001 000 001 47210-11-001-01 20 0330 0	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	701,228.40	
MISMOS QUE SERAN REGISTRADOS EN EL II TRIMESTRE YA QUE EL PRIMERO YA SE CERRO EN SISTEMA SAMI			

.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO N. 166-2018:** Para implementar lo establecido en el numerales cinco (5) y seis (6) del acápite SEGUNDO, del denominado CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA EN LA VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) LOCALES, ENTRE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE, S. de R. L. de C. V.; y asimismo darle tramite a la solicitud de ampliación del número de cubículos de ciento ochenta y un (181) a doscientos (200) y consecuentemente a la cuantía para avalar a los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, consistente en la suma de Cuatro Millones de Lempiras, (Lps. 4,000.00.00); planteada por el Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, dentro de la secuela de la presente sesión de Corporación; de conformidad a lo siguiente: **a)** A la emisión de la correspondiente ordenanza de desalojo de los vendedores ambulantes de las calles perimetrales a la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí, El Paraíso.- **b)** La emisión de una ordenanza que desautorice operaciones y no extender permisos al efecto, de terminales privadas de transporte en el Municipio de Danlí.- **c)** A dejar establecido que todas las rutas de transporte usen la nueva terminal y solicitar al Instituto Nacional de Transporte Terrestre y a la Dirección Nacional de Transito apoyo para darle cumplimiento a dicha ordenanza., **d)** Al establecimiento de la tasa a que quedaran sujetos los locatarios por concepto de servicios de mantenimiento, y **e)** Y, a modificar el Acuerdo Municipal número (120-2018), en lo que respecta a ampliar el número de cubículos previamente autorizado de ciento ochenta y un (181) a doscientos (200), que serian adjudicados a los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí y por ende la cuantía para avalar a los mismos ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, consistente en la suma de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS, (Lps. 4,000,00.00) y **CONSIDERANDO 1:** Que mediante Decreto Legislativo número (038-2016), se estableció el procedimiento especial bajo el esquema de Alianza Publico Privada, para proyectos de construcción de Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestre.- **CONSIDERANDO 2:** Que a través de la Comisión para la Promoción de Alianza Publico Privada, se estructuro el proyecto de iniciativa privada para la construcción de la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí, el cual por cesión de la posición contractual fue ejecutado por la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA CELAQUE, S. de R. L. de C. V.- **CONSIDERANDO 3:** Que al tenor del artículo (3) del Decreto No. (38-2016), la modalidad de venta de locales debe ser a favor de los locatarios, transportistas y otros usuarios tipo MIPYME, los cuales pasan a ser los propietarios de su local, previa socialización con los locatarios.-**CONSIDERANDO 4:** Que para asegurar el cumplimiento de los preceptos legales antes indicados, esta Corporación Municipal, aprobó lo siguiente: **a)** Dentro de la sesión Extraordinaria de corporación celebrada el día sábado diez (10) de marzo de (2018), el denominado CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA EN LA

VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) LOCALES, ENTRE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE, S. de R. L. de C. V.- b) Posteriormente dentro de la secuela de la sesión extraordinaria de fecha seis (6) de abril de (2018), se aprobó una ADDENDA a la cláusula PRIMERA, del precitado convenio, en el sentido de que, no obstante que del contexto de este convenio se desprende que el financiamiento para la compra venta de los locales se hará en forma colectiva por intermedio de la denominada Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, también se autoriza como segunda opción, la obtención del financiamiento en forma individual a los vendedores interesados en agilizar sus trámites de crédito y se delegó en forma condicionada la competencia para la operación y administración de la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí, a CELAQUE; quien, al final no acepto la propuesta establecida al efecto por esta Corporación Municipal.- c) y finalmente en el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veintidós (22) de mayo de (2018), este Ente Deliberativo aprobó el ser aval ya sea en forma individual o colectiva por intermedio de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, a los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, como institución financiera que eventualmente proporcionara a los citados vendedores, un préstamo para la adquisición de los cubículos a la Sociedad Mercantil denominada Celaque, S. de R. de C. V., como constructora del Proyecto, y al efecto se le autorizo al Alcalde para la firma del correspondiente convenio especial bajo una serie de prerrogativas que constan desglosados en la parte dispositiva de la resolución emitida al efecto.- **CONSIDERANDO 5:** Que efectivamente no obstante ser desde hace muchos años atrás, una necesidad pública; la construcción del proyecto de la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí, una vez consumada, ha creado un desorden en esta ciudad, iniciado por el establecimiento al margen de la ley, de los locatarios que antes ocupaban la antigua terminal de transporte terrestre de Danlí, colocándose como vendedores ambulantes en las calles aledañas, incluso en el boulevard que ocupa el sector sur, del nuevo mercado y terminal de transporte terrestre, y la acera del mismo sector sur del Cementerio General inclusive, en detrimento de la seguridad personal de los transeúntes y de los mismos locatarios y vendedores ambulantes; sin que se observe a corto o mediano plazo una solución definitiva a dicho problemática, no obstante los múltiples esfuerzos que se han hecho para facilitar la compra de los cubículos por parte de los locatarios beneficiarios; por lo que resulta necesaria la restitución o habilitación de las citadas calles y aceras públicas que sirven de paso de todo tipo de personas o vehículos en ese sector muy transitado de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, todo para preservar el bienestar de los habitantes de este término municipal.- **CONSIDERANDO 6:** Que al tenor del artículo (62) de la Constitución de la República, los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general.- **CONSIDERANDO 7:** Que al tenor del artículo (617) del Código Civil, se llaman bienes nacionales de uso aquellos cuyo dominio pertenece a todos los habitantes de la nación, como las calles, plazas, puentes, y caminos, el mar adyacente y sus playas.- **CONSIDERANDO 8:** Que quien detente el suelo o espacio correspondiente al derecho de vía, carretera, calle, jardín, parque, área verde, paseo u otros lugares de uso o dominio público o de cualquier otro bien raíz del Estado o de las municipalidades, incurre en el delito de usurpación de conformidad a lo prescrito en el artículo 231 del Código Penal.- **CONSIDERANDO 9:** Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de sus habitantes, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes.- **CONSIDERANDO 10:** Que de conformidad a lo prescrito en el numeral ocho (8) del artículo (13) de la Ley de Municipalidades, le corresponde a la municipalidades el mantenimiento, limpieza y control entre otros sobre las vías públicas urbanas, aceras y terminales de transporte urbano e interurbano.- **CONSIDERANDO 11:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO 12:** Que los actos de la administración municipal deberán ajustarse a la jerarquía normativa establecida en el artículo (66) de la Ley de Municipalidades, dentro de la cual tiene preeminencia la Constitución de la República.- **Y CONSIDERANDO 13:** Que los actos administrativos se deberán motivar y sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable, de conformidad a lo prescrito en el artículo (25) de la Ley de Procedimiento Administrativo en vigencia.- **POR LO TANTO:** De oficio la Corporación Municipal, **POR MAYORIA**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 1, 59, 62, 255, 298, 321 y 324 de la Constitución de la República, artículos, 12, 13 numeral 8, 14, 25 expresión inicial, 36, 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 13 y 42 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículos 1, 2, 3, 4 numerales 1 y 8; artículo 5 numeral 1 y 4; artículo 10 numeral 2; artículo 15, 19, 34, 36 numerales 2 y 3, artículos 38, 40, 76, 79, 117, 128 numeral 2, artículos, 130, 142 numerales 10, 13, 14 y 17, artículo 148 numeral 7, 15 y 18, artículo 149 numerales 2 y 3, y 154 y demás aplicables de la Ley de Policía y Convivencia Social, en

relación con los artículos 1, 23, 25, 26, 84, 120 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 3, 4, 6, 7 y todas las disposiciones prescritas en el Decreto Legislativo No. (38-2016), aplicables a la presente resolución, **ACUERDA** lo siguiente: **1º)** Ordenar por la vía administrativa y de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social a través del Departamento Municipal de Justicia y con el auxilio de la fuerza pública, el inmediato desalojo de los vendedores que ocupan las calles que circundan el nuevo mercado y terminal de transporte terrestre, ubicado en el Barrio El Carmelo de esta ciudad, incluso en el boulevard situado en el sector sur de dicho mercado y terminal de transporte y la acera del sector sur del Cementerio General inclusive; reservándose el derecho de mandar a presentar las denuncias penales pertinentes .- **2º)** Que en el caso de que la expulsión administrativa ordenada en este acto, no se materialice oportunamente o que persistan los hechos constitutivos de delito, por la persistencia en la comisión de los hechos que conforman la usurpación de las precitadas vías públicas, autorizar al Alcalde Municipal, Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce , para que ocurra ante la Fiscalía Regional del Ministerio Público de esta ciudad, presentando las denuncias que conforme a derecho correspondan .- **3º)** Desautorizar operaciones y al efecto abstenerse de extender permisos para operación de terminales privadas de transporte en el Municipio de Danlí .- **4º)** Implantar que todas las rutas, usen la nueva terminal de transporte terrestre y para garantizar lo ordenado se proceda a solicitar por intermedio del Alcalde, el apoyo correspondiente , librando el oficio respectivo al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHHT) y a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte de esta localidad .- **5º)** Fijar en concepto de tasa por servicios de mantenimiento a que quedarán sujetos los locatarios del mercado y terminal municipal de transporte de Danlí, la suma de dos lempiras (Lps. 2.00), por metro cuadrado, y **6º)** A petición de parte, modificar el Convenio inicial y por ende el Acuerdo Municipal número (120-2018), en lo que concierne a ampliar el número de cubículos previamente autorizado de ciento ochenta y un (181) a doscientos (200), que serían adjudicados a los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí y consecuentemente el monto necesario para avalar a los mismos ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, consistente en la suma de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS, (Lps. 4,000,00.00), dejando subsistentes todas las demás disposiciones de dicho acuerdo, necesarias para su estricto cumplimiento.- **6º)** Mandar publicar el presente acuerdo por medio del Diario Oficial La Gaceta, y una vez firme que quede el mismo, certificarlo al Departamento Municipal de Justicia, a la Jefatura de la Policía Nacional de esta ciudad, al Alcalde Municipal , a la Constructora Celaque S. de R. L. de C.V., y a la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Danlí, con acuse de recibo el presente acuerdo municipal, para su conocimiento y demás efectos legales .- **PUBLIQUESE Y CUMPLASE** .- **14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
/Secretario Municipal



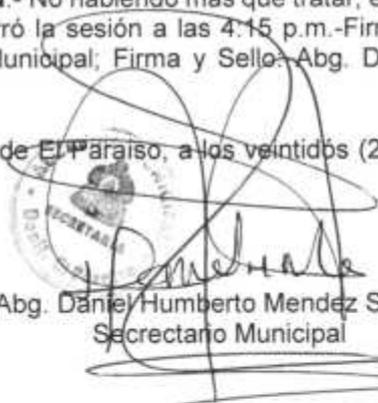
Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 167-2018:** En relación a la solicitud planteada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de Araulí, solicitando una ayuda económica para la compra de juegos pirotécnicos, (pólvora); la que utilizaran en la culminación y cierre de la feria Araulí 2018, misma que se estará desarrollando del día 14 al 22 de julio del año en curso.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar del Renglón 12-03-54200-560 Arte, Cultura y Deportes, Araulí; Zona de El Altiplano, Coordinada por el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, la Cantidad de Lps. 10,000.00, para la Compra de los Juegos Pirotécnicos (Pólvora) misma que será utilizada para el cierre de la Feria Patronal Araulí 2018.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 168-2018:** Acerca de la solicitud presentada por la Regidora Municipal Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, El Águila, solicitando Cambio de Proyecto del Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. República de Nicaragua, Bo. La Reforma, Lps. 30,000.00 Ficha No. 11-01-54200-782; y del Renglón Arte Cultura y Deportes, Bañaderos, Lps. 244.03 Ficha No. 12-03-54200-497, que se trasladen como Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. Miriam Judith Gallardo, Bo. El Carmelo, Lps. 30,244.03, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cambio de proyecto solicitado por la Regidora Municipal Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, El Águila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-782	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO ESC. REPUBLICA DE NICARAGUA	BO. LA REFORMA	30,000.00	
AFECTAR	12-03-54200-497	ARTE, CULTURA Y DEPORTES	BAÑADEROS	244.03	
CREAR	11-01-54200-822	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO ESC. MIRIAM JUDITH GALLARDO	BO. EL CARMELO		30,244.03
TOTAL				30,244.03	30,244.03

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-01-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a Asoc. Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
Del	12-03-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a Asoc. Civiles sin fines de Lucro	244.03	
AL	11-01-0-01-0-54200-15-13-1	Transf. A Asoc. Civiles sin fines de lucro		30,244.03

-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldívia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 169-2018:** Referente a la solicitud presentada por la Regidora Municipal Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, El Águila; solicitando Cambio de Proyecto del Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. República de Nicaragua, Bo. La Reforma, Lps. 25,000.00 Ficha No. 11-01-54200-781; trasladarlos como Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. Miriam Judith Gallardo, Bo. El Carmelo; Lps. 25,000.00, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cambio de proyecto solicitado por la Regidora Municipal Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la Zona de Bañaderos, El Águila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-781	APORTE A PATRONATO PAGO DE APOYO ESC. REPUBLICA DE NICARAGUA	BO. LA REFORMA	25,000.00	
CREAR	11-01-54200-823	APORTE A PATRONATO DE APOYO ESC. MIRIAM JUDITH GALLARDO	BO. EL CARMELO		25,000.00
TOTAL				25,000.00	25,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-01-0-01-0-54200-15-13	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro Danlí	25,000.00	
AL	11-01-0-01-0-54200-15-13	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro Danlí		25,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 170-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Veintisiete (27), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Ariel David Ramos Ramos	Venta de Ropa Americana	ADAGO
2	Carolina Aguilera Rivas	Venta de Cervezas	El Empalme/Jamastrán
3	Cesar Israel Martinez Muñoz	Venta de Accesorios y Computadoras	Bo. El Centro
4	Elvia Corina Ponce Rodríguez	Venta de Ropa Usada	Bo. El Carmelo
5	Enrique Kafati Nosthas	Auto repuestos S.A.	Gualiquemes
6	Fausto José Mairena Chacón	Elaboración y Venta de Lácteos	San Marcos Arriba
7	Jorge Cruz Vásquez	Venta de Ropa Usada	Bo. El Centro
8	Juan Manuel Alfaro Colindres	Clínica Medica	El Limón/Santa María
9	Juan Francisco Melgar Ramos	Venta de Accesorios Médicos	Col. El Zarzal
10	Kenia Eduvigis Irias Solórzano	Pulpería	Bo. La Reforma
11	Lesly Belinda Hernández Núñez	Productos Varios	ADAGO
12	Mauro Ulises Nolasco Gonzales	Venta de Celulares y Accesorios	Bo. Tierra Blanca
13	Mario Javier Gómez	Mini Abarrotería	Las Acacias/Chichicaste
14	María Ester Castro Euceda	Pulpería	Col. El Zarzal
15	Nelly Yadira Barahona Torres	Venta de Ropa Americana Usada	Bo. Las Flores
16	Nely Lizzeth Espinal Erazo	Pulpería	Col. La Cidra
17	Neser Josué Bonilla Colindres	Car Wash	Col. Gualiqueme
18	Nelly Suyapa Argueta Vallecillo	Variedades	Bo. Pueblo Nuevo
19	Rina Gisela Pavón	Taller de Mecánica	Col. El Zarzal
20	Sandra Lizzeth Bustamante Argeñal	Farmacia	Terminal de Transporte
21	Skarleth Nataly Castro Baiza	Venta de Ropa	Bo. Pueblo Nuevo
22	Smart Choice S. de R.L. de C.V (José Aman Tabora Trochez)	Venta de Celulares Nuevos y Usados	Bo. Tierra Blanca
23	Wesly Ramón Silva Izaguirre	Barbería	Bo. Las Flores
24	Melvin Josue Diaz Ruiz	Venta de Cervezas	Planes Azabache
25	Gertzan Anibal Hernández Castillo	Taller de Pintura	Col. La Concepción
26	María Rosa Núñez Mendoza	Abarrotería	Barrio Abajo
27	Patricia Margarita Peralta Castillo	Pulpería	Obraje, Jamastrán

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de comisiones.-7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No.171-2018: CONSIDERANDO:** Que la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M.), Delmy Xiomara Zelaya Alvarenga, presento el Plan Operativo Anual 2018, a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación para el presente año 2018.- **CONSIDERANDO:** Que el objetivo general del POA-2018,es promover la participación plena y activa de las mujeres, en los ámbitos económicos, político-social, cultural y al mismo tiempo garantizar que los fondos asignados para su bienestar sean usados para los fines establecidos.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M.), presentado por la encargada Delmy Xiomara Zelaya Alvarenga, para el presente año 2018.-**14.-CIERRE DE LA SESION:** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 4:15 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal, Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho-


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 130 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 172-2018: CONSIDERANDO:** Que el Señor Jorge Armando Rodríguez, presento solicitud acerca de una ayuda económica con urgencia, expresando que su hija Gabriela Nicol Rodríguez Luque, de 18 años de edad tuvo un accidente en motocicleta y está hospitalizada y delicada de salud, es por ello que apela a la voluntad de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que se le podía apoyar con una cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 5,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, en la cual los corporativos expresaron su afirmación.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L.5, 000.00), en concepto de apoyo económico al Sr. Jorge Armando Rodríguez ya que necesita solventar algunos gastos médicos por el accidente que sufrió su hija Gabriela Nicol Rodríguez Luque. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 173-2018.- CONSIDERANDO:** Que el mes de agosto está destinado al Mes de la Familia, según Decreto publicado en el Diario Oficial La Gaceta, haciendo de este un mes especial dedicado a eventos que fortalezcan el núcleo esencial de la sociedad.-**CONSIDERANDO:** Que por diferentes administraciones municipales se ha venido realizando Matrimonios Civiles Gratis, y que han sido varias las personas que se han abocado al Departamento de Secretaria Municipal a preguntar en qué fecha se realizaran este año.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad; **ACUERDA:** Realizar Matrimonios Civiles Gratis, el día viernes veinticuatro (24) de agosto del año 2018; debiendo presentar las parejas interesadas la Documentación respectiva, durante los meses de junio, julio y parte del mes de agosto, 2018; en el Departamento de Secretaria Municipal, exonerándose únicamente el costo del Formulario para Matrimonio Civil.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danli
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danli, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 130 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 12, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal en Danli, Departamento de El Paraiso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danli (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.174-2018; CONSIDERANDO:** Que mediante nota enviada por parte del Ingeniero Municipal Ing. Cesar Ovidio Mejía, informando sobre los proyectos de Pavimento Hidráulicos en Barrio Buenos Aires, debajo de calle del comisariato, Barrio Abajo calle atrás de Supermercados Maxi Despensa, Barrio Tierra Blanca reposición de pavimento asfáltico e Hidráulico, que se ejecutaron hasta este momento ya se concluyeron en su totalidad con el presupuesto planteado inicialmente.- **CONSIDERANDO:** Que en la ejecución se logró tener ahorros a favor de esta institución por la modalidad de ejecución, por un valor de Lps. 549,732.98, los cuales se encuentran en la ficha presupuestaria pudiendo hacer uso de esos fondos remanentes realizando obras en beneficio de la comunidad.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, presento a la Corporación, para aprobación del cambio de Proyecto por remanentes en los proyectos ya mencionados, con el objetivo de continuar haciendo obras en el municipio de Danli.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar los cambios de Proyecto por remanentes en los proyectos que se detallan a continuación:

MODIFICACION	No DE FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	
Afectar	14-01-47210-629	Reconstrucción de pavimento asfáltico a concreto hidráulico Barrio Tierra Blanca frente a Parque solidaridad.	Barrio Tierra Blanca	228,734.24	
Afectar	14-01-47210-271	Pavimentación de calle atrás de la Maxi Despensa	Barrio Abajo	197,046.34	
Afectar	14-01-47210-285	Pavimentación de calle por comisariato Oriental	Barrio Buenos Aires Abajo	123,952.40	
Crear	14-01-47210-830	Reconstrucción de pavimento asfáltico a concreto hidráulico de Comercial Aida Mar a terreno de la A.P.H.	Barrio Tierra Blanca		549,732.98

Renglón	Código	Descripción	valor	valor
Del	14-0-1-00-0-47210-15-12-2	Construcciones en bienes de dominio publico	320,998.74	
Del	14-0-1-00-0-47210-11-13-1	Construcciones en bienes de dominio publico	228,734.24	
Al	14-0-1-00-0-47210-15-12-2	Construcciones en bienes de dominio publico		320,998.74
Al	14-0-1-00-0-47210-11-13-1	Construcciones en bienes de dominio publico		228,734.24
TOTALES			549,732.98	549,732.98

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



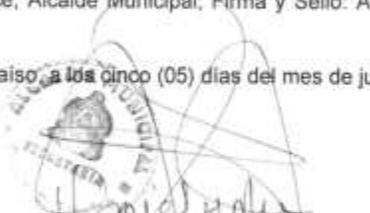
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 175-2018: CONSIDERANDO:** Que la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges Soriano, solicito a la Corporación Municipal, autorización para llevar al Patrimonio Municipal Permanente, las liquidaciones correspondientes a los cheques No. 16730, 2050, 16755, 3328, 3260, 2051 del año 2017, ya que según acta No. 03-2018, de Sesión Ordinaria celebrada en fecha 07 de febrero de 2018, acuerdo No. 026-2018, se ordena realizar dicha liquidación, sin embargo no se especifica que se debe afectar la Cuenta Patrimonio Municipal, que en este caso corresponde, debido a que el gasto no pertenece al presente año 2018. **-CONSIDERNADO:** Que en aquel momento el Gerente Administrativo Financiero el Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito se ordenara a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto procediera a realizar las liquidaciones de los siguientes cheques: No. 16730 por L. 48,787.20; No. 2050 por valor L. 209,272.00, No. 16755 por valor L. 49,999.98, No. 3328 por valor L. 49,088.00, No. 3260 por valor L. 69,999.48, No. 2051 por valor L. 209,272.00, en la cual la Corporación municipal acordó que se Instruyera al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que le ordenara a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Yeny Josefina Lanza, realizar dicha liquidación. **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Modificar de oficio el acuerdo No. 026-2018, de Sesión Ordinaria celebrada en fecha 07 de febrero de 2018, mismo que de ahora en adelante deberá leerse así: Ordenar a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges Soriano en funciones, proceda a liquidar los siguientes cheques afectando el renglón de Patrimonio Municipal Permanente:

N. de Cheque	Fecha de Cheque	Descripción	Valor
16730	23/10/2017	Compra de 640 galones de diésel para maquinaria que realiza trabajos de recolección de desechos sólidos.	L. 48,787.20
2050		Compra de 1120 bolsas de cemento utilizados para el proyecto de pavimentación del Barrio la Reforma, calle de Santiago Montoya.	L. 209,272.00
16755	03/11/2017	Compra de 654.45 galones de diésel que fueron utilizados en maquinaria para la reparación de calles de tierra en la colonia el Paisaje y la Joya del 03 al 16 de noviembre de 2017.	L. 49,999.98
3328	18/11/2017	Compra de 640 galones de diésel que fueron utilizados en maquinaria para la reparación de calles y recolección de desechos sólidos.	L. 49,088.00
3260	10/11/2017	Compra de 912.64 galones de diésel que fueron utilizados en maquinaria que realiza trabajos de reparación de calles urbanas.	L. 69,999.48
2051	04/07/2017	Compra de 1120 bolsas de cemento las cuales fueron utilizadas en el proyecto de pavimentación de calle del barrio la ceibita, especialmente calle Gracias a Dios.	L. 209,272.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

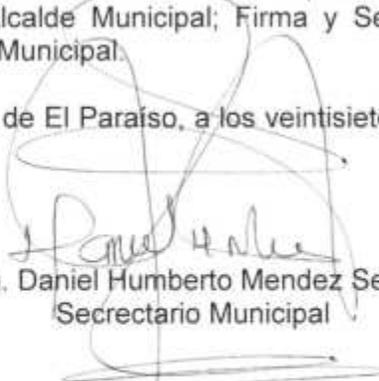
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida .-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 176-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Jonatán Espinal , con identidad N. 0717-1961-00072, de la Aldea San Marcos Arriba.-**2)** Sr. Manuel Enrique Amador Moncada, con identidad N. 0703-1968-00132, de la Comunidad de Santa María, Jamastran.-**3)** Sres. Matias Alexis Castellanos , con identidad No. 0703-1975-02759, Juan Amaya Morales, con identidad N. 1707-1962-00315, de la Comunidad de Chirinas, Jamastran.-**4)** Sres. Santos Samuel Midence Miranda, con numero de identidad 0704-1981-00904, Herlan Daniel Gonzalez Lopez, con numero de identidad 0703-1986-04498, de la Comunidad del Belen, El Maguelar, todos los anteriores jurisdicción de Danlí Departamento de El Paraíso.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 177-2018: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, solicito se realice traspaso de un renglón a otro, esto para complementar el pago del Décimo Cuarto Mes y Complementos Vacaciones, Pagados a Junio 2018, en virtud de que el salario mínimo actual es de Lps. 10,316.22; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar el Traspaso de un Renglón a otro, para complementar el pago del Décimo Cuarto Mes y Complementos Vacaciones, Pagados a Junio 2018, en virtud que el Salario Mínimo vigente es de Lps. 10,316.22; como a continuación se detalla:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
03-0-0-01-01-11520		Décimo Cuarto Mes	L. 4,183.83	
04-0-0-01-01-11520		Décimo Cuarto Mes	1,195.98	
04-0-0-04-01-11520		Décimo Cuarto Mes	1,849.55	
04-0-0-05-01-11520		Décimo Cuarto Mes	13,869.33	
	03-0-0-02-01-11520	Décimo Cuarto Mes		L.4,183.83
	04-0-0-02-01-11520	Décimo Cuarto Mes		1,195.38
	04-0-0-03-01-11520	Décimo Cuarto Mes		632.44
	04-0-0-06-01-11520	Décimo Cuarto Mes		3,586.14
	04-0-0-08-01-11520	Décimo Cuarto Mes		2,123.15
	04-0-0-08-01-11520	Décimo Cuarto Mes		597.69
	05-0-0-01-01-11520	Décimo Cuarto Mes		2,988.15
	05-0-0-02-01-11520	Décimo Cuarto Mes		2,430.76
	05-0-0-03-01-11520	Décimo Cuarto Mes		1,195.38
	06-0-0-02-01-11520	Décimo Cuarto Mes		316.22
	06-0-0-02-01-11600	Complementos Vacaciones		316.22
	06-0-0-03-01-11600	Complementos Vacaciones		1,533.33
Total			L.21,098.69	L. 21,098.89

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.- 3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida .-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 178-2018:** Que mediante nota recibida por la Coordinadora de Zona de Bañaderos, Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Proyecto construcción cerca perimetral de Escuela, Villa Nueva Bañaderos, por Lps. 50,000.00; ficha 11-01-47110-177, A: Proyecto Construcción Cerca Perimetral de Escuela Villa Nueva N. 3, Bañaderos por el mismo valor de Lps. 50,000.00, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo Proyecto de la Zona de Bañaderos, Coordinada por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-47110-177	CONSTRUCCION CERCA PERIMETRAL ESCUELA	VILLA NUEVA,BAÑADEROS	50,000.00	
CREAR	11-01-47110-829	CONSTRUCCION CERCA PERIMETRAL ESCUELA	VILLA NUEVA N°3,BAÑADEROS		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a Continúación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	50,000.00	
A	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
 DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 130 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 179-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Las Animas, Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Proyecto construcción de tanque de agua, El Pataste, por Lps. 80,000.00, ficha 11-05-47110-227, A: Proyecto Construcción de represa, El Pataste, por el mismo valor de Lps. 80,000.00, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo Proyecto de la Zona de Las Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47110-227	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE	EL PATASTE	80,000.00	
CREAR	11-05-47110-825	CONSTRUCCION DE REPRESA	EL PATASTE		80,000.00
TOTAL				80,000.00	80,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	80,000.00	
A	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		80,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 130 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Meiba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a - Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 180-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona Del Porvenir No. 1, Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Proyecto de electrificación, Buenos Aires No. 2, por Lps. 30,000.00, ficha 11-06-47110-149, A: Proyecto de Letrinización en Quisqualagua, por el mismo valor de Lps. 30,000.00, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo Proyecto de la Zona del Porvenir N. 1, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-06-47110-149	ELECTRIFICACION	BUENOS AIRES N°2	30,000.00	
CREAR	11-05-47110-828	LETRINIZACION	QUISQUALAGUA		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-6-0-02-0-47110-11-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	30,000.00	
A	11-5-0-00-1-47110-11-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio -b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO N. 181-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Las Animas, Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de mejoramiento sistema de agua potable, Las Travesías, El Olingo, por Lps. 80,000.00, ficha 11-05-47110-225, A: Proyecto Construcción de tanque de agua potable, Las Travesías, El Olingo, por el mismo valor de Lps. 80,000.00, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo Proyecto de la Zona de Las Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47110-225	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	LAS TRAVESIAS, EL OLINGO	80,000.00	
CREAR	11-05-47110-824	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE	LAS TRAVESIAS, EL OLINGO		80,000.00
TOTAL				80,000.00	80,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	80,000.00	
A	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		80,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.- 3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 182-2018:** Atinente a la solicitud de Cambio de Proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, fondos correspondientes al Alcalde Municipal, del Aporte a Patronato pago de Aseadora, Barrio Los Gualiquemes, Esc. Diana Lorena; Lps. 15,000.00, de Abril a Agosto, ficha 11-01-54200-751 A: Aporte a Patronato Pago apoyo a educación Instituto Departamental de Oriente, Barrio el Carmelo, por el mismo valor de Lps. 15,000.00, de abril a agosto 2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cambio de proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-751	APORTE A PATRONATO (PAGO DE ASEADORA EN ESC. DIANA LORENA)	BARRIO EL CARMELO	15,000.00	
CREAR	11-01-54200-827	APORTE A PATRONATO (PAGO PERSONAL DE APOYO EN EDUCACION I.D.O)	BARRIO EL CARMELO		15,000.00
TOTAL				15,000.00	15,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-01-0-01-0-54200-15-13-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVLES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00	
A	11-01-0-01-0-54200-15-13-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVLES SIN FINES DE LUCRO		15,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.- 3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 183-2018:**Que el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, presento solicitud de traslado de Aporte a patronato a pago de personal de apoyo en educación, Esc. 18 de noviembre por Lps. 30,000.00, Ficha 11-01-54200-514, La Pita, Santa María, A: Aporte a Patronato Pago de maestro en CCEPREB niños en marcha, San Ramón, Santa María, por el mismo valor de Lps. 30,000.00, del mes de febrero a noviembre 2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar el traslado de Aporte a Patronato en el Plan de Inversión año 2018, de la Zona de Santa María, coordinada por el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-514	APORTE A PATRONATO (PAGO PERSONAL DE APOYO EDUCACION 18 DE NOV.)	LA PITA	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-826	APORTE A PATRONATO (PAGO A MAESTRO EN CCEPREB NIÑOS EN MARCHA.)	SAN RAMON, SANTA MARIA		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos detallado a continuación

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-01-0-01-0-54200-15-13-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVLES SIN FINES DE LUCRO	30,000.00	
A	11-01-0-01-0-54200-15-13-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVLES SIN FINES DE LUCRO		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.184-2018: CONSIDERANDO:** Que mediante Acta de Entrega No. 02-UAP-IP-2018, consistente en equipo y mobiliario y firmada por el Lic. Román Álvarez, Coordinador General de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP-IP), Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, en calidad de Alcalde Municipal de Danlí, Licenciada Claudia María Suazo, Coordinadora Administrativa Financiera y la Ing. Krixma Mejía Asistente Administrativo y Oficial de bienes de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP-IP), hicieron efectiva la entrega de equipo y mobiliario detallado de la siguiente manera:

N0.	Tipo de Bien	N. de Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Valor
1.	Mesa Plegable	1000097	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
2.	Mesa plegable	1000100	Mesa plegable polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
3.	Mesa plegable	1000101	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
4.	Mesa plegable	1000102	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
5.	Mesa plegable	1000103	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
6.	Mesa plegable	1000104	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
7.	Mesa plegable	1000110	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
8.	Mesa plegable	1000112	Mesa plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 1,258.99
9.	Silla plegable	1000077	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
10.	Silla plegable	1000078	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
11.	Silla plegable	1000079	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
12.	Silla plegable	1000080	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
13.	Silla plegable	1000081	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
14.	Silla plegable	1000082	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
15.	Silla plegable	1000083	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
16.	Silla plegable	1000084	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
17.	Silla plegable	1000085	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
18.	Silla plegable	1000086	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99
19.	Silla plegable	1000087	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L. 548.99

20	Silla Plegable	1000088	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
21	Silla plegable	1000089	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
22	Silla Plegable	1000090	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
23	Silla plegable	1000091	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99

24	Silla plegable	1000093	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
25	Silla plegable	1000094	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
26	Silla plegable	1000114	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
27	Silla plegable	1000115	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
28	Silla plegable	1000116	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
29	Silla plegable	1000117	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
30	Silla plegable	1000118	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
31	Silla plegable	1000120	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
32	Silla plegable	1000121	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
33	Silla plegable	1000123	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
34	Silla plegable	1000125	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99

35	Silla plegable	1000130	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
36	Silla plegable	1000131	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
37	Silla plegable	1000132	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
38	Silla plegable	1000133	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
39	Silla plegable	1000134	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
40	Silla plegable	1000137	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
41	Silla plegable	1000138	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
42	Silla plegable	1000142	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
43	Silla plegable	1000145	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
44	Silla plegable	1000146	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
45	Silla plegable	1000147	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
46	Silla plegable	1000148	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
47	Silla plegable	1000149	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
48	Silla plegable	1000151	Silla plegable de polietileno color gris	Lasko	S/M	S/S	L 548.99
49	Distanciometro	1000154	Distanciometro, color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1272710920	L 8,038.50
50	Distanciometro	1000155	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1272910405	L 8,038.50
51	Distanciometro	1000156	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1272910896	L 8,038.50
52	Distanciometro	1000157	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1272912961	L 8,038.50
53	Distanciometro	1000167	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273442292	L 8,038.50
54	Distanciometro	1000168	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273442286	L 8,038.50
55	Distanciometro	1000169	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273122418	L 8,038.50
56	Distanciometro	1000170	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273531115	L 8,038.50
57	Distanciometro	1000171	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273520295	L 8,038.50
58	Distanciometro	1000172	Distanciometro color negro/rojo	Leica	Disto-D2	1273442785	L 8,038.50
59	Scanner	1000185	Scanner avanzado, incluye módulo flabed	Leica	IF-DR-6010	C121HJ300114	L 76,146.68
TOTAL							L 188.563.20

.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, solicito a la Corporación Municipal la aceptación de la donación antes descrito.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:**
a) Dar por aceptada la donación consistente en equipo y mobiliario nuevo con transferencia con cargo al inventario de la Municipalidad y.-**b)** Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones a la Lic. Carmen Moncada, encargada del Departamento de Bienes y Proveeduría y a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges Soriano, para que procedan hacer el registro correspondiente de la donación del equipo y mobiliario antes descrito.-
EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

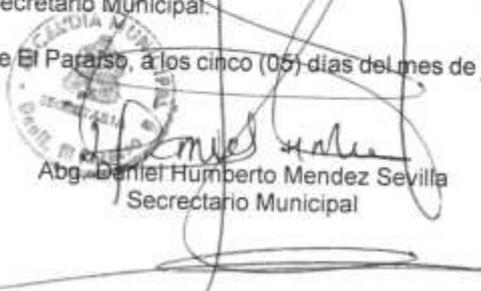
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Viji, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO N. 185-2018: CONSIDERANDO:** Que en Acta N. 05-2014, de Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal en fecha cuatro (04) de marzo del año 2014, en el punto de Participación de Comisiones, la Dra. Sonia Cruz de Erazo en su momento Directora Regional del Hospital Gabriela Alvarado, expuso sobre el proyecto de Construcción y Equipamiento del Policlínico en el Municipio de Danlí, con el cual se pretende descongestionar el II nivel de Hospital Gabriela Alvarado, expresando que el Proyecto estaba aprobado por el Gobierno de Japón y la Entidad responsable del proyecto es el Gobierno de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que la autoridad responsable del proyecto y que suscribirá el "Acuerdo de Donación" y el "contrato" con las empresas consultora y constructora es la Secretaría de Salud de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que en el acuerdo 052-2014, del Acta 05-2014, de Sesión Ordinaria celebrada en fecha cuatro(04) de marzo del año 2014; la Corporación Municipal en ese momento acordó: Suscribir los siguientes Compromisos y Responsabilidades, por parte del Gobierno de Japón: Asumirá y ejecutara labores referentes a la consultoría, la construcción del establecimiento y la adquisición e instalación de equipos., por la Alcaldía Municipal, Danlí: Disponibilidad del terreno y preparar el sitio del proyecto (nivelación, tala de árboles, cercos, portones, caminos dentro del sitio, alcantarillado, demolición de caseta de trabajo, acometidas de agua, electricidad, saneamiento y línea telefónica, permiso de construcción y licencia ambiental). Y por la Secretaria de Salud: Mantenimiento del establecimiento, de equipos y la asignación de personal para su funcionamiento.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, le expreso a la Corporación Municipal, que se necesita ratificar el Acuerdo para la construcción del Policlínico en vista que este vendrá a beneficiar el Municipio de Danlí.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Ratificar el acuerdo 052-2014, de Acta N. 05-2014 de Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en fecha cuatro (04) de marzo del año 2014, que reza lo siguiente: Suscripción de Compromisos y Responsabilidades: por parte del Gobierno de Japón: Asume y ejecuta labores referentes a la consultoría, la construcción del establecimiento y la adquisición e instalación de equipos., por la Alcaldía Municipal, Danlí: Disponibilidad del terreno y preparar el sitio del proyecto (nivelación, tala de árboles, cercos, portones, caminos dentro del sitio, alcantarillado, demolición de caseta de trabajo, acometidas de agua, electricidad, saneamiento y línea telefónica, permiso de construcción y licencia ambiental). Y por la Secretaria de Salud: Mantenimiento del establecimiento, de equipos y la asignación de personal para su funcionamiento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14 -CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 130 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación de informes de comisiones municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- varios.-14.- Cierre de la Sesión.**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO N. 186-2018:CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N. 14-2015, emitido en acta n. 01 celebrada en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el 12 de enero de 2016, inscrita en el tomo 115-2015, se aprobó que todas las instituciones a las que la Corporación Municipal les había donado terreno que si al término de un año a partir de la fecha de emisión del referido acuerdo no construían, los acuerdos mediante los cuales fueron cedidos quedarían sin valor y efecto.- **CONSIDERANDO:** Que los señores Saúl Antonio Cruz y Santos Ortiz, Coordinador y Secretario de la Unión de Ciegos Hondureños Filial No. 3, Danlí El Paraíso, solicitaron nuevamente en Acta N. 16, acuerdo N. 276-2017, de Sesión Ordinaria celebrada el día martes 22 de agosto del año 2017 el predio destinado a dicha organización en acta n. 11, tomo 90-2009, ya que por problemas económicos no fue posible su construcción y que en esos momentos contaban con una cantidad de L.60,000.00 para dar inicio a la construcción de la Sede que sería de mucho beneficio a las personas ciegas del municipio y que en ese momento la Corporación Municipal les aprobó extenderle el plazo para la Construcción dela Sede a la Unión de Ciegos Hondureños, Filial N. 3 Danlí hasta el 25 de enero del año en curso 2018.- **CONSIDERANDO:** Que el Sr. Saúl Antonio Cruz, miembro de apoyo de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras UNCIH, se presentó a Sesión de Corporación Municipal solicitando nuevamente que se les ratifique la asignación del terreno para la Organización de Ciegos Hondureños Filial No. 3 de Danlí, para la construcción de la cede de su Organización que servirá para rehabilitar, capacitar y motivar a los compañeros ciegos.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar extenderle el plazo para la construcción de la Sede de la Organización a la Unión de Ciegos Hondureños, Filial No. 3, Danlí por el resto de este año en curso 2018.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m. Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 130 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día miércoles (20) de junio del año dos mil dieciocho, a las 9:13 a.m. (Nueve con Trece minutos de la mañana) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque y Xiomara Gaitán, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.- Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.-5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de comisiones: a.- Participación del Sr. Carlos Alfredo Sierra Osorio.-b.- Participación de la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, Filial No. 3 de Danlí (UNCIH).-7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación de informes de comisiones municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-varios.-14.-Cierre de la Sesión.**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 187-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Treinta y Cuatro (34), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Belia María Gonzáles Ferrufino	Venta de Ropa bebes- niños	Col. Gualiqueme
2	David Antonio Iglesias	Taller de Carpintería	Bo. El Carmelo
3	Denis Milany Turcios	Venta de ropa americana	Bo. Pueblo Nuevo
4	Delma Ondina Benítez Oliva	Pulpería	Col. La Cañada
5	Dilcia Mercedes Bellorín Bellorín	Pulpería	Col. Nueva Esperanza
6	Ever Orlando Alonzo	Venta de Achinería	Bo. Abajo
7	Emérito Díaz Euceda	Venta de granos	Bo. Pueblo Nuevo
8	Gredin Yudith Figueroa Sánchez	Venta de ropa deportiva	Bo. El Carmelo
9	Hernán Isaac Molina Castillo	Pulpería	El Empalme/Jamastrán
10	José Luis Adrián Rodríguez Mendoza	Vta. Repuestos usados (carro)	Bo. El Carmelo
11	Josefa Iris Maldonado Zelaya	Pulpería	Bo. Tierra Blanca
12	Juan Ramón Euceda García	Cultivo de Maíz y frijoles	El Obraje
13	Luis Alberto Rodríguez Serrano	Siembra-Producción y venta de hortalizas	El Pacón
14	María Concepción Ruíz Varela	Mini Pulpería	Bo. El Arenal
15	Mikelyn Lorena Espinal Ramos	Clínica Psicológica	Bo. Las Brisas
16	Rafael Antonio García Valladares	Destazo de res y cerdo	COMPROCAR
17	Reyna Iveth Salazar Torres	Clínica Odontológica	San Diego/Jamastrán
18	Roberto Carlos Alvarado Godoy	Variedades	Bo. Pueblo Nuevo
19	Ronal Edgardo Maradiaga López	Ciber	Bo. Tierra Blanca
20	Santos Cornelio Mendoza	Taller Eléctrico	Bo. La Reforma
21	Sara Liliana Alvarez Coloma	Venta de chocolates artesanales	Bo. Las Flores

22	Sandra Patricia Zavala Ordoñez	Venta de Golosinas	Col. Apaguiz
23	TECMISER (Javier Enrique Quan García)	Fotocopiadora	UNAH-TEC-DANLI
24	Yosmira Carolina Saucedo Salgado	Venta ropa americana	Bo. Pueblo Nuevo
25	Selvin Naun Herrera Ávila	Pulpería	Col. La Cofradía
26	Ulises Antonio Bermúdez Maldonado	Compra-venta de pan	La Pita/Santa María
27	Gilberto Antonio Flores Walter	Operadora de Turismo	Bo. El Centro
28	Raúl Alfredo González Flores	Venta de Lácteos	Villa Santa
29	Renán Gahery Berrios Escoto	Mercadito	Gasolinera PUMA Centro
30	Alba Lourdes Sosa Mejía	Compra-Vta. de ropa nueva	Col. Los Gualiquemes
31	Alba Lourdes Sosa Mejía	Compra-Vta. de ropa nueva	Bo. Tierra Blanca
32	Marcos Hipólito Ortiz	Billar-Vta. bebidas alcohólicas	Calpules/Jamastrán
33	Lithzy Azzarel Yanes Iriaz	Vta. ropa usada	Bo. Tierra Blanca
34	Delber Neptaly Escalante Vallecillo	Bar	Col. La Cofradía

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:52 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal